

Viernes, 26 de diciembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Garciaz

**ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2026, bases de ejecución y plantilla de personal.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal, definitivamente aprobados al no haberse presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial, conforme al siguiente resumen por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO. DENOMINACIÓN. CONSIGNACIÓN.

1. IMPUESTOS DIRECTOS.....	183.000,00 €.
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.....	30.000,00 €.
3. TASAS Y OTROS INGRESOS.....	177.300,00 €.
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	277.750,00 €.
5. INGRESOS PATRIMONIALES.....	46.050,00 €.
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	900,00 €.
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	715.000,00 €.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO. DENOMINACIÓN. CONSIGNACIÓN.

1. GASTOS DE PERSONAL.....	251.100,00 €.
2. GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.....	336.550,00 €.



Viernes, 26 de diciembre de 2025

3. GASTOS FINANCIEROS.....	1.500,00 €.
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	22.900,00 €.
6. INVERSIONES REALES.....	70.900,00 €.
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	12.000,00 €.
9. PASIVOS FINANCIEROS.....	20.050,00 €.
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	715.000,00 €.

Igualmente se aprobaron las BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto General del año 2026 en su totalidad, con sus Anexos de Relación de Créditos Ampliables y Recursos Afectados y demás.

La Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2026 queda como sigue:

#### A) ALTOS CARGOS.

Denominación, número, régimen jurídico.

1. Alcaldesa con dedicación parcial. Régimen General de la Seguridad Social.
2. Concejales con dedicación parcial. Régimen General de la Seguridad Social.

#### B) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

Denominación, número, grupo, C.D., situación.

1. Secretario/a-Interventor/a con Habilitación Estatal. A1/A2. 26. En agrupación con los Ayuntamientos de La Aldea del Obispo (20%), Berzocana (30%) y Garciaz (50%).
1. Técnico/a de Gestión. A2. 24. Propiedad.
1. Auxiliar de Administración General. C2. 18. Propiedad.

#### C) PERSONAL LABORAL.

Denominación, número, régimen jurídico.

1. Agente de Empleo y Desarrollo Local. Tiempo completo. Régimen General.



Viernes, 26 de diciembre de 2025

2. Socorristas con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
1. Encargado/a de Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
1. Taquillero/a en Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
4. Trabajadores/as con cargo al Programa Colab. Económ. Municipal 2026.
4. Trabajadores/as con cargo al Plan Empleo EE.LL. 2026.
1. Trabajador/a con cargo al Plan Integra 2026.
1. Trabajador/a con cargo al Plan Cultura-Deportes 2026.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Garciaz, 22 de diciembre de 2025

Concepción García Ávila

ALCALDESA - PRESIDENTA

